

Boletín núm. P050

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Cierre de contingencia MATCE

Se hace referencia al boletín P049, con fecha del 26 de junio del año en curso, mediante el cual se informó que derivado de las fallas presentadas en el aplicativo MATCE y con la finalidad de no detener la continuidad operativa en las aduanas que de manera obligatoria realizan el despacho de las operaciones de comercio exterior bajo a través del Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA), conforme a la regla 3.1.31 de las RGCE vigentes, así como en las aduanas que realizan pruebas productivas de despacho bajo este esquema, se indicó que las figuras aduanales autorizadas podrán realizar el despacho de sus operaciones de comercio exterior a través de los formatos relación de documentos, impresión simplificada del pedimento, o el que corresponda, según el tipo de operación de que se trate, sin la presentación del DODA, y las aduanas podrán procesar las operaciones en el sistema Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI).

Sobre el particular, se informa que **se ha restablecido el servicio en el aplicativo MATCE**, por lo cual, se comunica el cierre de esta contingencia, no obstante, se permitirá realizar el despacho a través de los formatos señalados en el párrafo anterior hasta el día de hoy 27 de junio de 2017 a las 16:00 horas.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.